



BASES RUTA DE LA TAPA DE CHIPIONA 2020

1.- OBJETIVOS

- *Promocionar Chipiona, dando a conocer su riqueza y variedad gastronómica y cultural y avanzar hacia una oferta de calidad, capaz de generar empleo y riqueza.*
- *Fomentar la participación en un proyecto común a bares, restaurantes, Ayuntamiento y otras instituciones relacionadas con el sector en Chipiona.*
- *Acercar la variedad gastronómica de la localidad a otros profesionales y al público en general.*
- *Impulsar la promoción del sector de la hostelería, fomentando la competitividad entre los distintos establecimientos.*
- *Potenciar la profesionalización del sector en la localidad.*

2.- PARTICIPANTES

La Ruta de la Tapa 2020 tendrá un carácter abierto a la participación de aquellos establecimientos ubicados en el municipio de Chipiona cuyas actividades profesionales se encuadren dentro de los siguientes grupos:

1. *Bares y Restaurantes*
2. *Hoteles con restauración y zona de bar*
3. *Chiringuitos*

Que acepten los compromisos establecidos en las presentes bases de participación. No obstante, la aceptación definitiva de participación queda reservada al Ayuntamiento de Chipiona.

3.- ENTIDAD ORGANIZADORA

La Entidad Organizadora de la Ruta de la Tapa 2020 de Chipiona será el Ilmo. Ayuntamiento de Chipiona, en colaboración con los establecimientos participantes, a través de la Oficina de Turismo.

4.- LUGAR DE CELEBRACIÓN DE LA RUTA

La actividad de promoción se desarrollará en las instalaciones de cada uno de los establecimientos participantes.

Se distribuirá cartelería informativa a cada establecimiento para su identificación por parte del cliente. La Ruta y los establecimientos participantes se darán a conocer mediante el material promocional que se establezca.

5.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

*Para la participación en la Ruta de la Tapa 2020, los establecimientos deben estar en **posesión de la Licencia de Apertura y dados de alta en el Impuesto de Actividades Económicas en alguna de las actividades encuadradas en el marco que la organización establece.** Además, deben cumplir con la normativa vigente en materia de sanidad, higiene, limpieza y seguridad.*



6.-COMPROMISOS DE LOS PARTICIPANTES

A) En general, los establecimientos participantes se comprometen a:

- *Mantener abierto y funcionando el establecimiento en las fechas de celebración de la Ruta de la Tapa, que será **del viernes 13 de marzo al domingo 5 de abril de 2020, ambos inclusive**.*
- *Dar difusión a la Ruta de la Tapa 2020, mostrando en un lugar visible del establecimiento el material promocional de la misma.*
- *Presentación a concurso de la tapa innovadora que formará parte del concurso.*

Cuando se presenten junto a la inscripción, se especificará el nombre de la misma. La tapa debe reflejar la calidad que se supone en estos certámenes, valorándose la presentación, la calidad de los ingredientes y la elaboración.

*Será obligatorio servir la tapa de promoción ofertada los **viernes, sábados, domingos y festivos, desde el viernes 13 de marzo al domingo 5 de abril de 2020, ambos inclusive**, comprometiéndose a no cambiarla durante la duración del evento y a mantener una previsión suficiente, evitando que se agoten las existencias hasta el momento de clausura de la Ruta.*

Exponer en un lugar visible en el establecimiento, mediante una pizarra o cartel, el nombre de la tapa, no pudiéndose modificar la tapa a concurso durante la celebración de la Ruta.

7.- ACEPTACIÓN DE LAS NORMAS DE PARTICIPACIÓN

Para participar en la Ruta de la Tapa 2020, se deberá:

- *Cumplimentar y firmar la inscripción adjunta como anexo a estas bases, lo cual conlleva la aceptación de cada una de las normas de participación y compromisos por parte de los inscritos.*
- *Presentar junto a la inscripción copia de la licencia de apertura.*

8.- PLAZO DE INSCRIPCIÓN EN LA RUTA

Las bases de participación estarán disponibles en la página web del Ayuntamiento www.aytochipiona.es (blog de la Delegación de Turismo), la página web de la Delegación de Turismo www.turismodechipiona.com y en la propia Oficina de Turismo.

*El plazo de inscripción comprende desde el día siguiente a su aprobación por Junta de Gobierno Local hasta el **13 de febrero de 2020, ambos inclusive**.*

La inscripción podrá realizarse directamente en la Oficina de Turismo (C/ Castillo, 5) o a través de un correo electrónico a la dirección turismo@aytochipiona.es (en cuyo caso la inscripción no será firme hasta que reciban la confirmación de la inscripción por parte de la Delegación de Turismo).

9.- CONCURSO Y PREMIOS

A)- Concurso mejor Tapa innovadora en sus 3 categorías: Oro, Plata y Bronce: *Las tapas presentadas serán publicadas en la APP "Conoce Chipiona" para una votación popular que estará hasta el 5 de abril. Las tapas se puntuarán del 1 al 10.*

Un Jurado independiente, realizará la degustación de la tapa a concurso y realizará una valoración bajo los criterios de presencia, calidad, elaboración y cantidad con una puntuación de 1 a 10.



La valoración de las puntuaciones de la votación popular sumará un 30% del total y la valoración de las puntuaciones del jurado un 70%.

Tras la suma de las puntuaciones, se seleccionarán las 3 tapas que hayan obtenido mayor puntuación.

B)-Premios: *se entregarán una vez finalizada la Ruta de la Tapa 2020 en la fecha en la que se determine por esta Delegación, informando con antelación a los participantes. Los premios no tendrán dotación económica.*

10.- PRECIO DE LAS CONSUMICIONES

El precio de la tapas de participación en el concurso será de 2€ (dos euros). El precio de la tapa se expondrá en un lugar visible en el establecimiento durante la celebración de la Ruta de la Tapa 2020.

Se podrán establecer ofertas especiales mediante acuerdo entre todos los participantes en la Ruta y la Delegación de Turismo.

11.- INCUMPLIMIENTO DE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN

El no cumplimiento de alguna de las anteriores bases por parte de los establecimientos participantes en la Ruta de la Tapa 2020 conllevará automáticamente la exclusión del concurso de la Ruta de la Tapa.

El Ayuntamiento de Chipiona se reserva el derecho a excluir para futuras ediciones a aquellos establecimientos participantes que incumplan las bases de participación o a aquellos cuya puntuación en la valoración por el Jurado Profesional e independiente del concurso sea inferior a 1,50 puntos.



**Ayuntamiento
de Chipiona**

Delegación de Turismo

ANEXO I. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN RUTA DE LA TAPA 2020

Don/Doña _____ con domicilio en _____

y D.N.I. _____, con el número de teléfono de contacto _____,
propietario/a o regente del
establecimiento _____

con CIF _____ SOLICITA a través de este documento:

LA INSCRIPCIÓN EN LA RUTA DE LA TAPA 2020

Con la siguiente tapa (indicar nombre y breve descripción):

Mediante la firma de este documento, declaro que conozco las bases para la participación en la Ruta de la Tapa 2019 y me comprometo a cumplir íntegramente las normas de este concurso, a participar activamente y con responsabilidad, presentando y ofreciendo al público las tapas a concurso dentro de los horarios establecidos y durante el tiempo de duración de la Ruta de la Tapa 2020, siguiendo los criterios de calidad adecuados para este tipo de concursos.

Fdo.

Chipiona, ade.....de 2020